



## GLOSARIO DE TÉRMINOS

### **CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS**

**Código: ELE043\_2**

**NIVEL: 2**



**Abonado:** Persona natural o jurídica usuaria, bajo contrato, de una red pública de telecomunicaciones, a la cual tiene derecho a acceder para establecer sus comunicaciones.

**Acopiar:** Juntar, reunir en cantidad algo, en este caso los materiales, herramientas y equipos necesarios para llevar a cabo el montaje de la instalación.

**Acometida:** Derivación desde la red de distribución de la empresa de servicio eléctrico hacia la edificación. Las acometidas en baja tensión finalizan en la caja general de protección o en la caja de seccionamiento y protección.

**Ancho de banda:** Margen de frecuencias capaces de transmitirse por una red de telecomunicación y de interpretarse en sus terminales.

**Antena:** Dispositivo de los aparatos emisores o receptores que, con formas muy diversas, sirve para emitir o recibir ondas electromagnéticas.

**Arqueta de entrada:** Recinto que establece unión entre redes de alimentación y la I.C.T. del inmueble. Permite establecer la unión entre las redes de alimentación de los servicios de telecomunicaciones de los distintos operadores y la ICT del inmueble.

**Backbone / red básica:** Red de transmisión a través de la cual se transportan datos de los diferentes Nodos que están conectados a ella. Parte de una red que actúa como el camino primario para el tráfico con otras redes. Se refiere normalmente a las principales conexiones troncales de internet.

**Banda:** Margen de frecuencias comprendidas entre dos límites definidos.

**Banda ancha:** Denominación que se aplica a un canal de comunicaciones cuyo margen de frecuencias es superior al habitual. Comúnmente se refiere al acceso de alta velocidad a internet.

**BAT, Base de Acceso Terminal:** también denominado toma de usuario. Punto donde el usuario conecta los equipos terminales (TV, teléfono, entre otros) que le permiten acceder a los distintos servicios de la ICT del inmueble. Se encuentra situado en el interior de los registros de toma, RT.

**Bidireccional:** Transmisión de información que tiene lugar en los dos sentidos dentro de una misma dirección.

**Bucle de abonado:** Es el cableado que une la central o la centralita privada con el teléfono o extensión del usuario y sirve de transporte de información, señalización y alimentación.



**Canal:** Ruta de transmisión de comunicaciones a través de cualquier clase de medio de transmisión: cable conductor, radio, fibra óptica o de cualquier otro tipo.

**Canalización:** Tubos, bandejas o galerías que contienen los cables.

**Canalización de enlace:** Para la entrada al inmueble por la parte inferior, soporta los cables de alimentación desde el punto de entrada (registro de enlace) hasta el registro principal ubicado en el RITI. Para la entrada al inmueble por la parte superior, soporta los cables desde el sistema de captación (antenas) hasta el RITS.

**Canalización externa:** Conductos que discurren por la zona exterior del inmueble desde la arqueta de entrada hasta el punto de entrada general del inmueble.

**Canalización interior de usuario:** Conexión entre registros de Terminación de Red y Registros de Toma. Soporta la red Interior de Usuario.

**Canalización principal:** Tuberías, galerías o canaletas que conectan RITS y RITI albergando registros secundarios. Soporta la red de Distribución.

**Canalización secundaria:** Conexión entre registros secundarios y registros de terminación de red. Soporta la red de Dispersión.

**Central amplificadora programable:** Equipo amplificador de cabecera de una instalación de captación de RTV, que permite programar y amplificar un número de canales.

**Certificación de ICT:** Documento oficial que garantiza que se ha implantado toda la Infraestructura Común de Telecomunicaciones como especificaba el Proyecto de ICT correspondiente. Debe expedirse una vez realizado el inmueble. Será necesario para obtener la licencia de habitabilidad de las viviendas.

**Cobertura:** Extensión del haz de la señal emitida por antenas, ya sean de radio, TV, de telefonía móvil o de otro tipo.

**Elementos de captación:** Conjunto de elementos encargados de recibir señales de RTV, ya sea de tipo terrestre o por satélite.

**Equipo de Protección Individual (EPI):** Cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud en el trabajo, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin (artículo 4.8 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales).

**Equipamiento de cabecera:** Conjunto de elementos encargados de recibir las señales provenientes de los diferentes elementos captadores y adecuarlas para su distribución al usuario.



**Espectro electromagnético:** Es el conjunto de ondas electromagnéticas, entendidas como la combinación de campos eléctricos y magnéticos oscilantes que se propagan a través del espacio transportando energía de un lugar a otro.

**Fibra óptica:** Filamento de vidrio u otro material dieléctrico capaz de conducir y transmitir impulsos luminosos de uno a otro de sus extremos. Su uso en telecomunicaciones se caracteriza por un elevado ancho de banda permitiendo igualmente una alta velocidad de transmisión con poca pérdida de señal.

**FTTH: (Fiber To The Home),** Fibra óptica hasta la casa o fibra hasta el hogar. Se basa en la utilización de fibra óptica y sistemas de distribución ópticos adaptados a esta tecnología para la distribución de servicios de telefonía, internet de banda ancha y televisión, a los hogares y negocios de los abonados.

**Hercio/hertz:** Unidad de frecuencia estándar, referido a ciclos por segundo. Unidad de medida de las oscilaciones acústicas y eléctricas, equivalente a un ciclo por segundo. El símbolo correspondiente es Hz.

**Huella satelital:** Zona de la superficie terrestre que abarca la cobertura del satélite de telecomunicaciones.

**I.C.T.:** Infraestructura Común de Telecomunicaciones.

**Informe de montaje:** Documento escrito que refleja el avance de realización de las operaciones de montaje de una instalación.

**Informe de pruebas:** Documento escrito en el que se indican las medidas realizadas y las verificaciones de los elementos de la instalación, junto con los equipos utilizados.

**Informe de verificación:** Documento escrito en el que se verifican en una instalación un determinado número de elementos, equipos, valores, etc., de acuerdo a unos parámetros definidos en la documentación técnica de la instalación, normativa o proyecto.

**Mantenimiento correctivo:** es aquel que se ejecuta después del reconocimiento de una avería y destinado a llevar un elemento a un estado en el que pueda desarrollar una función requerida.

**Mantenimiento preventivo:** es aquel que se realiza a intervalos predeterminados o de acuerdo con criterios establecidos, y que está destinado a reducir la probabilidad de fallo o la degradación del funcionamiento de un elemento.



**Medidor de campo:** instrumento utilizado en electrónica para medir la intensidad y otros parámetros de una señal de radiofrecuencia. La intensidad se mide en dB $\mu$ V (decibelios micro Voltios).

**ONT, Optical Network Terminal:** Terminal de red óptica. Se utiliza para terminar la línea de fibra óptica, proporcionar corriente a los teléfonos del cliente y demultiplexar la señal en sus componentes.

**Operador de red:** Empresa explotadora de una red de servicios básicos de telecomunicación que posee en propiedad la infraestructura, autorización y medios de explotación para dar los servicios. En ocasiones se denomina con el término anglosajón "Carrier".

**Parametrizar:** Configurar un dispositivo. Dar valor a alguno de los parámetros o características variables que conforman el dispositivo.

**Parámetro:** Magnitud representativa. El valor la magnitud puede habitualmente ajustarse para evaluar o valorar un determinado resultado.

**Parte de ejecución de trabajo:** Documento escrito que indica en una operación de trabajo la fecha y hora de inicio y finalización, quien la ha realizado, que materiales y recursos se han empleado, que incidencias se han observado y que soluciones se han adoptado.

**Plan de mantenimiento:** Conjunto estructurado de tareas que comprende las actividades, los procedimientos, los recursos y la duración necesaria para ejecutar el mantenimiento.

**Plan de montaje:** Documento escrito en el que se describen todas las operaciones a realizar en el montaje de una instalación eléctrica detallando todos los medios materiales y humanos requeridos así como la temporización adecuada para realizar la coordinación de los medios empleados.

**Plan de seguridad:** Documento escrito que, partiendo del estudio básico de seguridad y salud, permite desarrollar los trabajos en las debidas condiciones preventivas.

**Pliego de condiciones:** Parte del Proyecto Técnico donde se determinan las calidades de los materiales así como las condiciones de montaje.

**Presupuesto:** Parte del Proyecto Técnico donde se especifican número de unidades y precios de las partes de las que se componen los trabajos.

**PRL:** Prevención de riesgos laborales.

**Proyecto de ICT:** Es aquél que garantiza la óptima canalización y distribución de las señales de telecomunicaciones en la edificación, haciendo referencia a las



señales de comunicaciones que llegan a dicha edificación: TV terrestre, TV por satélite, TV por cable y telefonía. El Real Decreto 346/2011, por el que se aprueba el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones, establece los principales requisitos que deben cumplirse.

**Proyecto técnico:** Descripción detallada de los elementos que componen la instalación, así como ubicación, dimensiones y normas cumplidas.

**Punto de acceso al usuario (P.A.U.):** Elemento en el que comienza la red interior. Permite delimitar responsabilidades en cuanto al origen, localización y reparación de averías.

**Punto de distribución:** Unión entre la red de distribución (o de alimentación, según el inmueble) y la red de dispersión.

**Punto de entrada general:** Punto de acceso de la canalización externa proveniente de la arqueta de entrada.

**Punto de interconexión:** Unión entre tramos de red.

**Punto de terminación de red, PTR:** Realiza la unión entre la red de alimentación de los operadores del servicio y la red de distribución de la I.C.T. del inmueble. Delimita las responsabilidades en cuanto a mantenimiento entre el operador del servicio y la propiedad de la edificación.

**Rack:** Armario o estantería destinada a alojar equipamiento electrónico, informático y de comunicaciones. Sus medidas están normalizadas para que sea compatible con el equipamiento de cualquier fabricante.

**Red de alimentación:** Método de enlace utilizado por los operadores que comunica sus centrales y el inmueble.

**Red de dispersión:** Parte de la red que enlaza la red de distribución con la red interior de usuario.

**Red de distribución:** Parte de la red que enlaza el equipo de cabecera con la red de dispersión.

**Red de gestión, control y seguridad, RGCS:** Red de datos que presta soporte a un conjunto de servicios específicos del "hogar digital".

**Red interior de usuario:** Parte de la red que enlaza la red de dispersión con el punto de acceso al usuario (P.A.U.) permitiendo la distribución interior.

**Reflectómetro OTDR, Optical Time Domain Reflectometer:** Instrumento óptico-electrónico usado para caracterizar y diagnosticar una red de fibra óptica. Por



ejemplo puede usarse para estimar la longitud, atenuación, pérdidas por empalmes y conectores, roturas, etc.

**Reglamento electrotécnico de baja tensión, REBT:** Tiene por objeto establecer las condiciones técnicas y garantías que deben reunir las instalaciones eléctricas conectadas a una fuente de suministro en los límites de baja tensión, es decir igual o inferior a 1.000 voltios en corriente alterna e igual o inferior a 1.500 voltios en corriente continua.

**Replanteo:** Operación que tiene por objeto trasladar fielmente al terreno las dimensiones y formas indicadas en los planos que integran la documentación técnica de la obra.

**R.I.T.I.:** Recinto de instalaciones de telecomunicación Inferior, donde se instalan los registros principales de los operadores.

**R.I.T.M.:** Recinto de tipo modular no propagador de llama, que realiza funciones de RITI, RITS o RITU en edificaciones de pisos de hasta 45 PAU.

**R.I.T.S.:** Recinto de instalaciones de telecomunicación superior donde se instalan los elementos para el suministro de servicios de RTV.

**R.I.T.U.:** Recinto de instalaciones de telecomunicación único, que acumula la funcionalidad de RITS y RITI en determinados edificios hasta 10 PAU.

**Splitter:** Repartidor o caja separadora. Dispositivo electrónico que separa -filtra- las señales de voz y datos, principalmente en líneas o sistemas ADSL.

**Toma de usuario:** también denominada BAT, base de acceso terminal. Punto donde el usuario conecta los equipos terminales (TV, teléfono, entre otros) que le permiten acceder a los distintos servicios de la ICT del inmueble. Se encuentra situado en el interior de los registros de toma, RT.

**WiFi:** Sistema de conexión inalámbrica, dentro de un área determinada, entre dispositivos electrónicos, y frecuentemente para acceso a internet.

**Zona común del inmueble:** Emplazamiento de todos los elementos de la I.C.T. comprendidos entre el punto de entrada general del inmueble y los puntos de acceso al usuario.

**Zona exterior del inmueble:** Emplazamiento de la arqueta de entrada y de la canalización externa.

**Zona privada del inmueble:** Comprende los elementos de la I.C.T. que conforman la red interior de usuarios.